En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 18 de abril de 2017, se reunieron en el salón de sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejeros Electorales; Diputado José Apolinar Casillas Gutiérrez y Diputado Justo Federico Escobedo Miramontes, Consejeros del Poder Legislativo; Licenciado Francisco Gárate Chapa, representante propietario del Partido Acción Nacional; Licenciado Alejandro Muñoz García, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Royfid Torres González, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante suplente del Partido del Trabajo; Licenciado Jorge Herrera Martínez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano; Ciudadano Marco Alberto Macías Iglesias, representante suplente de Nueva Alianza; Licenciado Jaime Miguel Castañeda Salas, representante suplente de MORENA y Licenciado Berlín Rodríguez Soria, representante propietario de Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muy buenos días señoras y señores Consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral que ha sido convocada para el día de hoy, razón por la cual le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero
Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta
fecha, hay una asistencia inicial de 16 Consejeros y representantes, por lo que existe
quórum para su realización
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario
del Consejo, por favor continúe con la sesión.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero
Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si
se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el
propósito de evitar la votación de permiso correspondiente, y así entrar directamente a
la consideración de los asuntos
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Por favor,
Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y
señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se
dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente
circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor
Aprobada por unanimidad (de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique
Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana
Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif
Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez,
Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y
Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario
del Consejo, continúe con la sesión
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente
asunto se refiere al orden del día

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores
Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.
Si no hay intervenciones por favor, Secretario del Consejo, en votación económica
consulte si es de aprobarse el orden del día.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y
señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el
orden del día.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.
Aprobado por unanimidad (de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique
Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana
Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif
Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez,
Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y
Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente.
(Texto del orden del día aprobado)
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CONSEJO GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA
18 DE ABRIL DE 2017
10:00 HORAS
1 Informe sobre los avances en el desarrollo y puesta en marcha del Plan Inicial de
Implementación 2017 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 - 2023.
(Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica)
2 (A petición del Consejero Electoral, Dr. Ciro Murayama Rendón) Informe del
seguimiento a los Calendarios y Planes Integrales de Coordinación de los Procesos
Electorales Locales Ordinarios y Extraordinarios. (Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales)

3 (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se incorporan en las posiciones vacantes de las Comisiones Permanentes y Temporales, así como en los Comités de este órgano colegiado, al Consejero y a las Consejeras Electorales que fueron designados para el periodo del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026. (Presidencia del Consejo General)
4 (A petición del Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González) Informe que
presenta la Unidad Técnica de Fiscalización sobre el registro de operaciones de
ingresos y gastos de precampaña en el Sistema Integral de Fiscalización al 11 de abril
de 2017
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario
del Consejo
Dé cuenta por favor, del primer punto del orden del día.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer
punto del orden del día, es el relativo al Informe sobre los avances en el desarrollo y
puesta en marcha del Plan Inicial de Implementación 2017 de la Estrategia Nacional
de Cultura Cívica 2017–2023
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores
Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado
Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral, Beatriz Claudia Zavala Pérez
La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias,
Consejero Presidente
Muy buenos días a todos.
Presentaré algunas observaciones de forma, pero en particular, quisiera solicitar que
se cerrara el Informe a la fecha del 31 de marzo. Se está dando cuenta de algunas
actividades que todavía se iban a realizar, pero como es trimestral pediría que se
diera cuenta de eso
Es cuanto. Conseiero Presidente

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejera
Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.
Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Marco Antonio Baños.
El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias,
Consejero Presidente.
Buenos días a todos.
Creo que, el Informe que está trayendo la Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica es muy relevante porque alude a uno de los Programas Estratégicos
de la institución y creo que vale la pena poner al día lo que estamos realizando en
esta importante actividad a nivel nacional.
Primero, me parece que es de fundamental importancia resaltar que bajo la asesoría
del Comité Técnico de Seguimiento, que en rigor es prácticamente el mismo Comité
que nos ayudó en la formulación de la Estrategia, se vienen diseñando los Programas
de Actividades para la implementación de la primera parte de la Estrategia de Cultura
Cívica a nivel nacional. Creo que, es muy importante decir que se ha venido
trabajando con las áreas correspondientes de la institución para diseñar un plan de
comunicación, de difusión, de socialización de la Estrategia Nacional de Cultura
Cívica (ENCCÍVICA) y también se han tomado las medidas pertinentes para poder
concluir todos los programas y los Proyectos de actividades institucionales que fueron
iniciados en el año de 2016 en el marco de esta nueva Estrategia.
Creo que es importante mencionar que la Dirección Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica, lo mismo que la Secretaría Ejecutiva han hecho una
revisión minuciosa de cuáles son los Convenios que nosotros teníamos suscritos con
diversas instituciones de carácter académico, con relación a los temas de Educación
Cívica para lograr la actualización correspondiente de estos esquemas
También es importante mencionar que hemos avanzado de manera sistemática con
los órganos electorales de los estados en la definición de las diversas actividades que
ellos realizarán en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA)
para que nosotros podamos avanzar en esta cuestión.

Creo que, también el tema central está aquí en la revisión de las actividades que
tenemos con diversas organizaciones de carácter social, y me parece que un tema
que es de fundamental importancia y que está en el marco de una de las líneas
centrales de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) tiene que ver con
la generación de los espacios de diálogos entre los ciudadanos, autoridades y los
propios partidos políticos a efecto de avanzar en lo que planteó la Estrategia
aprobada por este Consejo General.
Me parece que los avances en esta primera fase de la implementación, me parece
que es importante que todas las áreas de la institución nos avoquemos al debido
cumplimiento de los programas que fueron presentados originalmente a la Comisión
de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la Junta General Ejecutiva y, por
supuesto a través de los Informes que de manera periódica se vienen presentando a
la consideración del Consejo General, estemos en condiciones de darle el mejor
cumplimiento posible, insisto, a uno de los ejes temáticos centrales de la institución
para los siguientes años.
Es todo, Consejero Presidente.
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero
Electoral Marco Antonio Baños.
Al no haber más intervenciones
Con las modificaciones que ha solicitado la Consejera Electoral Beatriz Claudia
Zavala, me parece que podemos dar por recibido el Informe, razón por la cual,
Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente
punto del orden del día, es el relativo al Informe del seguimiento a los Calendarios y
Planes Integrales de Coordinación de los Procesos Electorales Locales Ordinarios y
Extraordinarios.
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario
del Consejo
Integrantes del Conseio General, está a su consideración el Informe señalado

Al no haber intervenciones, podemos dar por recibido el mismo y, le pido al Secretario
del Consejo, que continúe con el siguiente punto del orden del día.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente
punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
Instituto Nacional Electoral por el que se incorporan en las posiciones vacantes de las
Comisiones Permanentes y Temporales, así como en los Comités de este órgano
colegiado, al Consejero y a las Consejeras Electorales que fueron designados para el
periodo del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracia, Secretario
del Consejo
Señoras y señoras Consejeros y representantes está a su consideración el Proyecto
de Acuerdo mencionado
Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, le pido tome la votación
que corresponde.
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto,
Consejero Presidente
Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de
Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden
del día como el punto número 3
Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables
Aprobado por unanimidad (de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique
Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana
Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif
Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez,
Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y
Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor
Lorenzo Córdova Vianello), Consejero Presidente
(Texto del Acuerdo aprobado INF/CG109/2017) Pto. 3

## INE/CG109/2017

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE INCORPORAN EN LAS POSICIONES VACANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y TEMPORALES, ASÍ COMO EN LOS COMITÉS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, AL CONSEJERO Y A LAS CONSEJERAS ELECTORALES QUE FUERON DESIGNADOS PARA EL PERIODO DEL 5 DE ABRIL DE 2017 AL 4 DE ABRIL DE 2026

### ANTECEDENTES

- I. El 7 de septiembre de 2016, en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG665/2016, por el que ratificó la rotación de las presidencias de las Comisiones Permanentes y creó las Comisiones Temporales del Voto de los Mexicanos Residentes en el extranjero y la de seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
- II. En sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 28 de marzo de 2017, se aprobó el Acuerdo INE/CG91/2017 por el que se ratificó la rotación de la Presidencia de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.
- III. El 30 de marzo de 2017, la H. Cámara de Diputados, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de abril de 2017, declaró electas y electos Consejeros Electorales al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el periodo que va del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026, a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, el Mtro. Jaime Rivera Velázquez y la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
- IV. El 4 de abril de 2017, concluyó el periodo de encargo de la y los Consejeros Electorales Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno, Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez y Lic. Javier Santiago Castillo.

V. En sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 5 de abril de 2017, tomaron protesta ante el pleno del Consejo General del Instituto Nacional Electoral la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, el Mtro. Jaime Rivera Velázquez y la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez, como Consejeros Electorales.

### CONSIDERANDO

- 1. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 41, párrafo segundo, Base V, apartado A, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento. En el ejercicio de estas funciones, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores.
- 2. El artículo 30, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establece que todas las actividades del Instituto se regirán por los principios referidos en el numeral anterior.
- 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo 1, de la LGIPE, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Nacional Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios rectores señalados guíen todas las actividades del Instituto.
- **4.** El artículo 42 de la LGIPE, establece lo siguiente:

### Artículo 42.

1. El Consejo General integrará las comisiones temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, las que siempre serán presididas por un Consejero Electoral.

- 2. Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, las comisiones de: Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral Nacional; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización, y Vinculación con los Organismos Públicos Locales, funcionarán permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General. Los Consejeros Electorales podrán participar hasta en cuatro de las comisiones antes mencionadas, por un periodo de tres años; la presidencia de tales comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes.
- **3.** Para cada Proceso Electoral, se fusionarán las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral; el Consejo General designará, en septiembre del año previo al de la elección, a sus integrantes y al Consejero Electoral que la presidirá.
- **4.** Todas las comisiones se integrarán con un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros Electorales; podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los consejeros del Poder Legislativo, así como representantes de los partidos políticos, salvo los del Servicio Profesional Electoral Nacional, Quejas y Denuncias, y Fiscalización.
- **5.** El Consejo General integrará la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que funcionará permanentemente y se conforma por cuatro Consejeros Electorales designados por mayoría de cuando menos ocho votos del Consejo General, por un periodo de tres años y la presidencia será rotatoria en forma anual entre sus integrantes.
- **6.** Las comisiones permanentes contarán con un secretario técnico que será el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente.
- **7.** El titular de la Dirección Ejecutiva o de la unidad técnica podrá ser suplido en sus funciones de secretario técnico, por el servidor público de nivel inmediato inferior que determine.
- **8.** En todos los asuntos que les encomienden, las comisiones deberán presentar un informe, Dictamen o Proyecto de Resolución, según el caso, dentro del plazo que determine esta Ley o los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General.
- **9.** El Secretario Ejecutivo del Consejo General colaborará con las comisiones para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado.
- **10.** El Consejo General, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del Instituto, podrá crear comités técnicos especiales para actividades o programas específicos, en que requiera del auxilio o asesoría técnico-científica de especialistas en las materias en que así lo estime conveniente.

- **5.** El artículo 44, primer párrafo, inciso jj), de la LGIPE, establece como atribución del Consejo General dictar los Acuerdos necesarios para hacer efectivas las atribuciones de la ley o en otra legislación aplicable.
- 6. El artículo 9, párrafo 1, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, señala que las Comisiones de Prerrogativas y Partidos Políticos; Organización Electoral; Servicio Profesional Electoral Nacional; Capacitación Electoral y Educación Cívica; Registro Federal de Electores; Quejas y Denuncias; Fiscalización, y Vinculación con los Organismos Públicos Locales se integrarán exclusivamente por Consejeras y Consejeros Electorales, designados por el Consejo, con el número de Consejeras y Consejeros que en cada caso establece la Ley Electoral, quienes podrán participar hasta en cuatro de ellas por un periodo de tres años, uno de los cuales será su Presidente o Presidenta y funcionarán de manera permanente.
- 7. El artículo 10, párrafo 1, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, dispone que el Consejo integrará las Comisiones Temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con tres o cinco Consejeras y Consejeros, y siempre serán presididas por uno de ellos.
- **8.** El artículo 13, párrafo 1, incisos j) y k), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, establece como atribuciones de las y los Consejeros Electorales del Consejo General, presidir e integrar las comisiones que determine el Consejo y participar con derecho a voz y voto en sus sesiones.
- 9. De conformidad con el artículo 10, párrafos 1, 2 y 3, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales se conformará con cuatro Consejeros Electorales designados por mayoría de cuando menos ocho votos del Consejo General; la Comisión de Fiscalización, estará integrada por cinco Consejeros Electorales, y la Comisión de Quejas y Denuncias se integrará por tres Consejeros Electorales designados por el Consejo General.

10. En términos de lo señalado en el artículo 11, párrafos 1 y 2, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en todas las Comisiones permanentes, el periodo de la Presidencia durará un año contado a partir del día de la designación.

Asimismo, en el párrafo 3 del citado artículo reglamentario se establece que la elección de integrantes y la rotación de presidencias se deberán llevar a cabo en la primera semana del mes de septiembre.

Conforme a lo anterior, el objeto del presente Acuerdo es incorporar temporalmente al Consejero y a las Consejeras Electorales que asumieron su encargo el pasado 5 de abril, a las Comisiones Permanentes y Temporales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Con la finalidad de dar continuidad y funcionalidad a las actividades que desarrollan las referidas Comisiones, tomando en consideración que de conformidad con la normatividad aplicable la elección de integrantes y la rotación de presidencias se llevará a cabo en la primera semana del mes de septiembre.

- 11. En atención a lo dispuesto en el artículo 44, párrafo 1, inciso c), del Reglamento de quejas, en el que se dispone que la lista de Consejeras y Consejeros suplentes se renovará cada 3 años o cuando haya renovación de Consejeras y Consejeros, se realiza la incorporación correspondiente, en los términos precisados en el considerando que antecede.
- 12. No se hace referencia a la integración de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como el Comité de Radio y Televisión, dado que su integración se mantiene en términos del Acuerdo INE/CG665/2016. De igual manera el Comité Editorial no sufre cambios en su conformación.

En razón de los antecedentes y consideraciones expuestas es necesario someter a consideración de este órgano el siguiente:

### ACUERDO

**Primero.-** Se determina incorporar al Consejero y a las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, Jaime Rivera Velázquez y Beatriz Claudia Zavala Pérez, en las posiciones vacantes de las Comisiones Permanentes y temporales, así como de los Comités de este órgano colegiado, en los siguientes términos:

## **COMISIONES PERMANENTES**

# A. Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Nombre	Cargo
Dr. Benito Nacif Hernández	Presidente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Integrante
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Director Ejecutivo del Servicio Profesional	Secretario Técnico
Electoral Nacional	

## B. Comisión del Registro Federal de Electores.

Nombre

Nombre	Oargo
Dr. Benito Nacif Hernández	Presidente
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Integrante
Lic. Enrique Andrade González	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Secretario Técnico

Cargo

## C. Comisión de Quejas y Denuncias.

Nombre Cargo

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña Presidente
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera Integrante
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Integrante

Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso

Electoral Secretario Técnico

## Orden de Prelación suplentes:

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Lic. Enrique Andrade González Mtro. Jaime Rivera Velázquez Dr. Ciro Murayama Rendón Dr.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Benito Nacif Hernández

# D. Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales.

Nombre Cargo

Dr. Ciro Murayama Rendón Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Integrante
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Integrante

Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los

Organismos Públicos Locales

Consejeros del Poder Legislativo Representantes de los Partidos Políticos Secretario Técnico

## E. Comisión de Fiscalización

Nombre Cargo

Lic. Enrique Andrade González Presidente
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández Integrante
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Integrante
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización Secretario Técnico

# F. Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

# **Consejeros Electorales:**

Nombre	Cargo
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Presidente
Lic. Enrique Andrade González	Integrante
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación	
Electoral Secretario Técnico y Educación Cívica	Secretario Técnico

# G. Comisión de Organización Electoral

Nombre Cargo

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles

Presidente
Integrante
Integrante
Integrante

Titular de la Dirección Ejecutiva de

Organización Electoral Secretario Técnico

Consejeros del Poder Legislativo Representantes de los Partidos Políticos

## **COMISIONES TEMPORALES**

# A. Comisión Temporal de Presupuesto 2018

Nombre Cargo

Dr. Ciro Murayama Rendón Presidente
Dr. Benito Nacif Hernández Integrante
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Integrante
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Integrante

Director Ejecutivo de Administración Secretario Técnico
Titular de la Unidad Técnica de Planeación Invitado Permanente

# B. Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017

Nombre	Cargo
Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles	Presidenta
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Lic. Enrique Andrade González	Integrante
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña	Integrante
Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Secretario
	Técnico
Director Ejecutivo de Capacitación	Invitado
Electoral y Educación Cívica	Permanente
Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con	Invitado
los Organismos Públicos Locales	Permanente
Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática	Invitado
	Permanente

# Consejeros del Poder Legislativo Representantes de los Partidos Políticos

Nombre

# C. Comisión Temporal del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Cargo

	J
Lic. Enrique Andrade González	Presidente
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Integrante
Mtra. Adriana M. Favela Herrera	Integrante
Dr. Ciro Murayama Rendón	Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores	Secretario
	Técnico

## COMITÉS

### A. Comité de Protección de Datos Personales

Nombre Cargo

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Presidenta
Mtra. Adriana M. Favela Herrera Integrante
Dr. Benito Nacif Hernández Integrante

Director Jurídico Secretario Técnico

Consejeros del Poder Legislativo Representantes de los Partidos Políticos

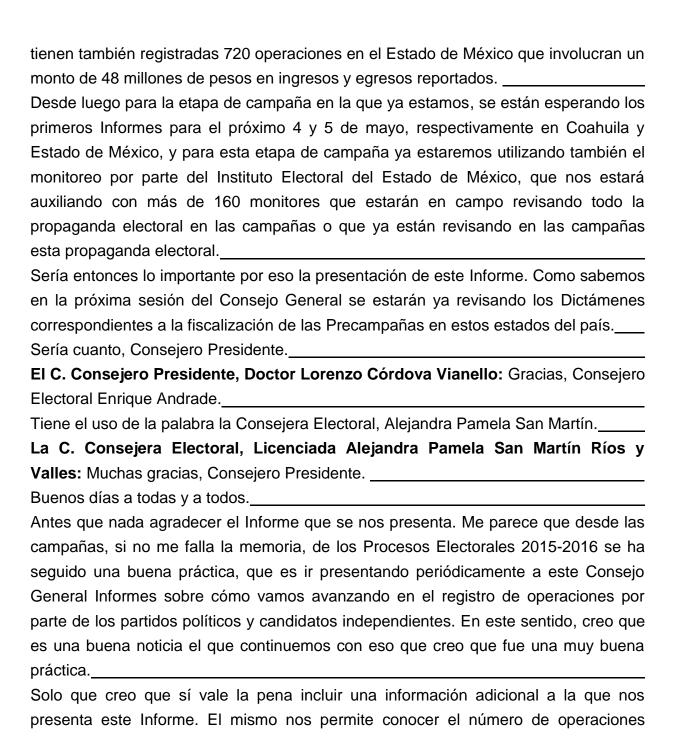
# B. Grupo de Trabajo en materia de Transparencia

Nombre Cargo Mtro. Marco Antonio Baños Martínez Presidente Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera Integrante Dr. Benito Nacif Hernández Integrante Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Integrante Mtro. Jaime Rivera Velázquez Integrante Secretaría Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales Técnica

**Segundo.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.

**Tercero.** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet de este Instituto.

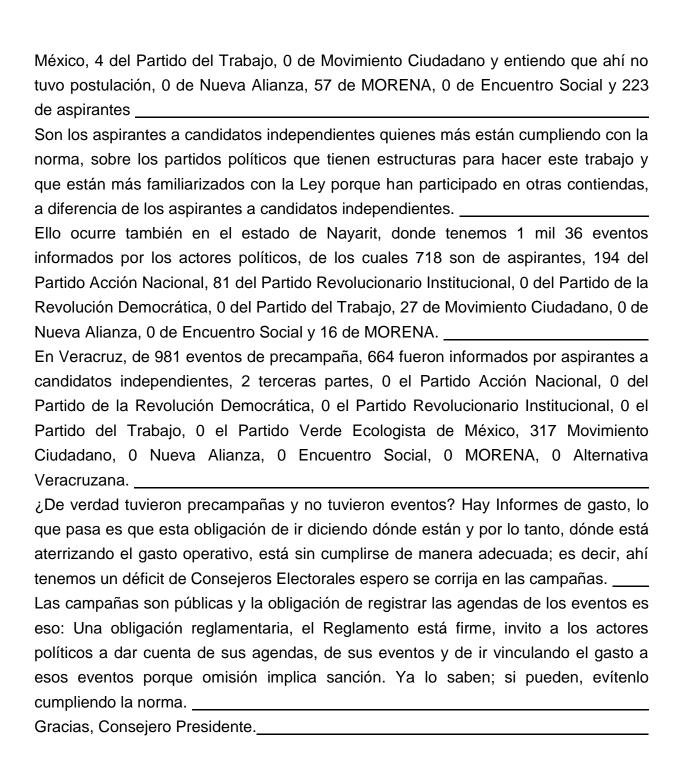
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario
del Consejo.
Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el Acuerdo recién aprobado
en el Diario Oficial de la Federación. Del mismo modo le pido que continúe con el
siguiente punto del orden del día
El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente
punto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta la Unidad Técnica de
Fiscalización sobre el registro de operaciones de ingresos y gastos de Precampaña
en el Sistema Integral de Fiscalización al 11 de abril de 2017
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores
Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado
Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Enrique Andrade
El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias,
Consejero Presidente.
Muy buenos días. El objeto de hacer la presentación de este Informe por parte de la
Unidad Técnica de Fiscalización, es básicamente informar lo que se ha estado
realizando en la etapa de Precampaña en los Procesos Electorales en curso, como
sabemos, en las entidades federativas de Coahuila, Nayarit, Veracruz y el Estado de
México
Parte de lo que se ha detectado justamente en el Sistema Integral de Fiscalización es
que se han presentado en tiempo, prácticamente los Informes esperados por parte de
los precandidatos de partidos políticos en Coahuila, siendo 244 Informes, solo 4
extemporáneos y de los 22 que se esperaban correspondientes a la elección en el
Estado de México
Es la primera vez que se utiliza prácticamente el Sistema Electrónico de Fiscalización
para el registro de todas las operaciones correspondientes. Algunas de ellas se
presentaron con carácter extemporáneo, y tenemos registradas 864 operaciones en
Coahuila, de los precandidatos de los 7 entes a los que estamos fiscalizando, y se



reportadas, la cantidad de sujetos obligados, el promedio de pólizas reportadas, pero hay un dato que no estamos incluyendo en este Informe y que creo que es muy relevante, que tiene que ver con el momento en el que se reportaron las distintas operaciones. Lo que en un primer momento llevó a que estos Informes se presentaran en el Consejo General, fue precisamente advertir en los Procesos Electorales pasados y en los que se celebraron en los años 2014 y 2015, el hecho de que en gran medida las operaciones se estaban reportando en la parte final de los períodos y no a tiempo real en los términos previstos en el Reglamento. Si bien es cierto, eso es materia de observaciones en cada uno de los Dictámenes es materia de observaciones sobre cada una de las observaciones a los distintos contendientes, me parece que ayudaría mucho que en estos Informes que se están presentando al Consejo General, se diera cuenta al menos de los momentos en los que se están presentando estas operaciones para poder advertir si estas 4 mil 400 y tantas operaciones que se reportaron durante las precampañas, fueron reportadas de una forma relativamente equilibrada, a lo largo del período, que sería lo esperable en un período específico de un Proceso Electoral, o si como nos ocurrió en gran medida en los Procesos Electorales pasados, todas las operaciones o un porcentaje muy alto de las operaciones, se registraron en la última semana del período o incluso en respuesta a los oficios de errores y omisiones remitidos a cada uno de los contendientes. Creo que, este dato sí es un dato muy relevante y que valdría la pena el estar informando periódicamente al Consejo General, con esa información muy específica, que también ha servido para poder advertir a los propios partidos políticos que están sentados en esta mesa, cómo va avanzando el registro de sus operaciones y de esta forma buscar tener un efecto preventivo también con los Informes que se están presentando en el Consejo General.

Es solamente esa petición y esa propuesta que creo que ayudará a fortalecer esta
buena práctica que me da mucho gusto que se esté continuando a lo largo de estos
Procesos Electorales.
Es cuanto, Consejero Presidente
El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejera
Electoral Alejandra Pamela San Martín.
Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, Ciro Murayama.
El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente.
En efecto, creo que la presentación del Informe, que agradezco a la Unidad Técnica
de Fiscalización, continúa una buena práctica que es ir dando cuenta al Consejo
General de cómo avanza la fiscalización en tiempo real y para que ello ocurra, es
necesario que los sujetos obligados se estén cargando al Sistema la información
correspondiente a ingresos y egresos para que la autoridad pueda, en efecto, ir
contrastando a lo largo de la campaña y de la precampaña.
Recordemos, a diferencia del pasado, hoy el transcurso de las distintas etapas del
Proceso Electoral, en particular las de selección de candidatos al interior de los
partidos políticos y después la contienda ya interpartidista, es también momento de
fiscalización, ya no es un ejercicio ex post, es un ejercicio que corre en paralelo y para
que haya rendición de cuentas, tiene que haber cuentas, es decir, los actores tienen
que estar cargando su información.
Ya se refería por parte de la Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín que en
el pasado detectamos que hubo un retraso en la carga de información generalizado
en las campañas de 2016, faltando una semana para que concluyeran los plazos de
la etapa proselitista, el 50 por ciento de los candidatos no habían cargado una sola
operación al Sistema, lo cual demuestra que había un contraste entre la actividad
política real y la actividad política reportada, en términos de la crónica financiera de
las campañas

Hoy lo que estamos conociendo es cómo los distintos actores políticos fueron dando cuenta de sus Informes, de la carga de pólizas en los distintos Procesos Electorales, en los 4 Procesos Electorales Ordinarios Locales que tienen lugar en este momento Quisiera llamar la atención sobre un hecho, desde el año pasado habíamos incluido como una obligación para los precandidatos y candidatos, y para los partidos políticos, estar dando cuenta de sus agendas de eventos. Es importante que esta obligación se cumpla
¿Por qué? Porque es en las agendas donde están los precandidatos y candidatos donde se hace buena parte del gasto que tiene que ver con la operación de las campañas, pero también con el alquiler de equipos de sonido, en fin, y si son omisos en informar de sus agendas dificultan la verificación de los gastos en que están incurriendo.
Es decir, la fiscalización en tiempo real implica, permítanme la metáfora futbolera, un marcaje personal al actor político, día a día, para ir contrastando el dicho del partido político, candidato, en este caso precandidato, con la información que en el terreno está recabando la autoridad.
Permítanme señalar que en la carga de sus eventos de agendas seguimos viendo rezago por parte de distintos actores políticos,
Por ejemplo, en el caso del estado de Coahuila, se reportó durante la precampaña un total de 195 eventos, pero de esos 195, 104 correspondieron a aspirantes a candidatos independientes, más del 50 por ciento; el Partido Acción Nacional registró 16, el Partido Revolucionario Institucional 63, el Partido de la Revolución Democrática solo 1, Movimiento Ciudadano solo 1 y MORENA solo 9.
Es verdad que solo hubo un evento en toda la precampaña de algunos partidos políticos, llama la atención esa falta de reporte.
Lo mismo ocurre, por ejemplo, en el Estado de México, donde tenemos 410 eventos agendados, 8 del Partido Acción Nacional, 30 del Partido Revolucionario Institucional, 88 del Partido de la Revolución Democrática, 0 del Partido Verde Ecologista de



El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Consejero
Electoral Ciro Murayama.
Al no haber más intervenciones, damos por recibido el presente Informe
Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del
orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenos días
No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 10:40 horas
La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el
24 de mayo de dos mil diecisiete, por votación unánime de los Consejeros Electorales,
Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez,
Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor
Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera
Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San
Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero
Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

**CONSEJO GENERAL** 

DR. LORENZO CÓRDOVA **VIANELLO** 

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA